



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
MEMORANDUM No. IEPC.SE.DEOE.141.2017
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de abril de 2017



MTRA. SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
MTRA. LAURA LEÓN CARBALLO
CONSEJERAS ELECTORALES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PRESENTE



Me permito informarles que derivado de la separación, clasificación y destrucción tanto del material como de la documentación electoral, se localizaron aproximadamente 5,000 frascos de tinta indeleble; al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo primero y segundo de los "Lineamientos para la destrucción del material electoral complementario, así como la desactivación de la tinta indeleble de los procesos electorales locales, ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015-2016", identificado con el número IEPC/CG-A/017/2016, aprobado por el Consejo General de este Instituto, se hace de su conocimiento el procedimiento para la desactivación de la tinta indeleble y calendario de actividades para tal fin.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Compromiso con la democracia"
El Director Ejecutivo

IEPC
C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez
 11 ABR 2017



IEPC
 11 ABR 2017
RECIBIDO
 CONSEJERA ELECTORAL
 LAURA LEÓN CARBALLO
 HORA: 12:08
 c/Anexos.

RECIBIDO
 CONSEJERA ELECTORAL
 BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
 HORA: 12:10 h
 c/Anexo.

- C.C.p. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Electoral Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.- Para su conocimiento
 - C.C.p. Mtra. Blanca Estela Parra Chávez.- Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral.- Mismo fin
 - C.c.p. C. Ismael Sánchez Ruiz.- Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.- Mismo fin
 - C.c.p. Archivo
- GARM / msad

Recibi P/Consejeras
11/Abril/17
12:08hs
Dr. L.
c/Anexo